

Jesús Prieto, alcalde, tras la aprobación del Plan de Reforma Interior

«EL PERI EVITARA LA DESTRUCCION DE GETAFE»

El Ayuntamiento de Getafe aprobó, en una reunión plenaria celebrada recientemente, el denominado Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Con esta nueva ordenación urbana se persiguen tres objetivos: reducir la densidad poblacional, recuperar suelo para equipamientos colectivos y conservar el patrimonio histórico-arquitectónico. El plan afecta a la totalidad del suelo urbano

El proceso para la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Getafe está siendo el siguiente: primero se procedió, por parte del Ayuntamiento, a su aprobación inicial, al que siguió el correspondiente período de exposición pública y el correspondiente estudio de las alegaciones presentadas; posteriormente, y ésta es la fase en la que nos encontramos actualmente, el Ayuntamiento ha dado vía libre a la aprobación provisional con la decisión adoptada el lunes de la semana pasada; queda ahora, como tercera y última fase, la aprobación definitiva por parte de COPLACO, que se espera para antes de que finalice el año. A partir de ahí comenzará ya en firme la puesta en práctica y la gestión del plan

En torno a este tema hemos hablado con Jesús Prieto, alcalde de Getafe.

—¿Qué objetivos persigue el Ayuntamiento de Getafe con la aprobación del PERI?

—El primero, evitar que se siguiera destruyendo la ciudad. El segundo, conseguir un ordenamiento racional del poco suelo libre que existe en el casco urbano de Getafe, con la finalidad de dedicarlo a espacio para equipamientos colectivos.

—En concreto, ¿qué cantidad de suelo se piensa conseguir?

—Nosotros hablamos de obtener el equivalente a 140 campos de fútbol de dimensiones reglamentarias, es decir, 1.400.000 metros cuadrados.

—¿Cuáles serían los equipamientos-base que se levantarían sobre este espacio?

—Fundamentalmente zonas verdes, centros escolares, deportivos y culturales.

—¿Existen en Getafe algunos núcleos especialmente interesantes desde el punto de vista del aprovechamiento que se piensa obtener?

—Bueno; quizá dos que se me ocurren ahora. Uno en la zona que está entre la fábrica de Siemens y la piscina Costa de Vigo, en la entrada a Getafe según se



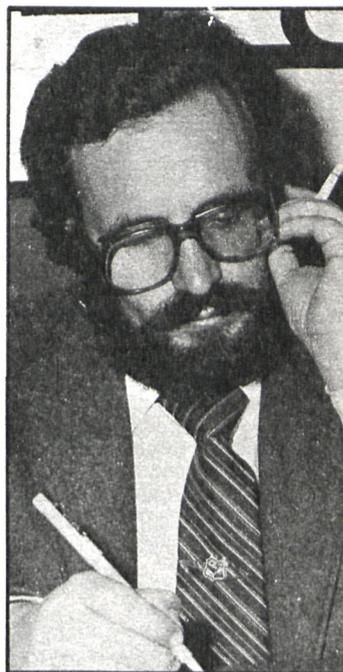
Tanto el casco antiguo como el resto de la ciudad de Getafe quedarán a salvo del urbanismo salvaje

viene de Madrid, con una extensión de 10.000 metros cuadrados. Aquí pensamos instalar un mercado municipal, ya que actualmente sólo hay uno en Getafe, precisamente en el centro de la ciudad, en no muy buena ubicación. Otro espacio interesante es el que actualmente ocupa el cuartel de Artillería, con una extensión aproximada de 180.000 metros cuadrados. Estamos en estos momentos negociando con las autoridades militares la construcción del cuartel en otra zona de la ciudad, lo que nos permiti-

ría disponer de esta importante extensión de terreno.

—Este conjunto de expectativas, ¿en qué se traduce?

—Se traduce en una nueva ciudad. Lo que nosotros queremos es cambiar la ciudad, construir una ciudad diferente. Naturalmente, nos encontramos con el obstáculo de lo que ya existe, de las aberraciones urbanísticas cometidas durante tantos años. Pero el PERI nos va a permitir introducir elementos de racionalización en la planificación urbana.



Jesús Prieto

—¿Cuándo comenzará la gestión del PERI y se podrán ver sus primeros efectos? ¿Cuándo la gente notará la eficacia de lo que se ha aprobado por parte del Ayuntamiento?

—Primero, naturalmente, tiene que producirse el visto bueno de COPLACO, que sigue teniendo capacidad legal. Nosotros esperamos que esto se produzca antes de últimos de año. Para 1982 esperamos empezar a trabajar sobre el terreno con iniciativas concretas.

UN PLAN PARA EL CRECIMIENTO RACIONAL

El Ayuntamiento de Getafe definió con claridad los objetivos del plan, cuando a primeros de año diseñó su «plan de actuación municipal para 1981».

Los objetivos fundamentales del PERI —se decía— son:

- Reducción de la densidad poblacional e intensidad de ocupación del suelo urbano.
- Conseguir niveles «standards» de equipamientos colectivos que permitan mayor convivencia y solidaridad vecinal.
- Conservación del patrimonio histórico arquitectónico.

LAS TABLAS DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO

Una de las figuras urbanísticas más interesantes que figuran en la redacción del plan son las TAU (Tablas de Aprovechamiento Urbanístico). Con esto se consigue, por ejemplo, que el propietario de un terreno que rebasa el volumen de edificación que por término general se aplica a la zona, gracias a su gran extensión, deberá revertir ese exceso, en forma de terreno, al Ayuntamiento.

El volumen edificable que se aplica a las distintas zonas de Getafe afectadas por el plan oscila entre los 0,3 y los 0,6 metros cúbicos por metro cuadrado; en las zonas industriales el

volumen edificable alcanza los 0,7 metros cúbicos por metro cuadrado.

DESPOBLAR EL CENTRO URBANO

Ya hemos indicado que uno de los objetivos básicos del PERI es la reducción de la densidad poblacional. En estos momentos la densidad media actual en el suelo urbano residencial es de 117 viviendas/hectárea, en general, en todo el casco urbano. Pero en algunas zonas, como Las Margaritas (270 viviendas/hectárea), Fátima (236 viviendas/hectárea) y San Isidro (271 viviendas/hectárea), esta densidad media es ampliamente superada.

El objetivo del PERI es conseguir, a largo plazo, una densidad de 79 viviendas/hectárea en suelo urbano residencial.

OBTENCION DE SUELO PARA EQUIPAMIENTOS

Por el desarrollo del plan especial de reforma interior se obtendrán 91 hectáreas de suelo para equipamientos y zonas verdes en suelo urbano, lo que supone 25 metros cuadrados/vivienda (cinco metros cuadrados/vivienda en la actualidad). La obtención de este suelo se realizará a través de los siguientes instrumentos: PERI parciales (15 por 100), estudios de detalle (29 por 100), expropiaciones (29 por 100) y TAU (26 por 100).

El Ayuntamiento de Madrid pone en marcha el Plan de Saneamiento Atmosférico

GUERRA ABIERTA CONTRA LA CONTAMINACION

Con la llegada de la estación otoñal y del tiempo seco, estable, soleado y anticiclónico vuelve a surgir con fuerza el problema de la contaminación atmosférica en nuestra ciudad

El encendido masivo de las calefacciones domésticas y otras fuentes de calor, junto con el incremento del transporte urbano y las constantes emisiones industriales, favorecen el progresivo ensuciamiento del aire que respiramos los madrileños, envolviendo a la ciudad en una penumbra de humos, partículas sólidas y sulfuroso que en situaciones de emergencia constituyen un serio peligro para la salud pública. Para remediar esta situación

el Ayuntamiento madrileño, aparte de la Red Automática de Estaciones de Vigilancia que controlan en cada instante la composición del aire, ha puesto en marcha el llamado Plan de Saneamiento Atmosférico, que ha sido regulado mediante convenio con la Dirección General del Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas.

El citado convenio permite a la corporación municipal controlar y revisar el estado de las calefacciones y calderas, vigi-

lar el tipo de combustibles utilizados, revisar el estado de los vehículos, declarar zonas de circulación restringida en función de la contaminación existente, reducir el horario de calefacciones y otras medidas de agilización administrativa encaminadas a mejorar la acción preventiva y coercitiva.

PREDICIONES MATEMATICAS DE LA CONTAMINACION

Por último, también el Ayuntamiento tiene muy avanzado en estos momentos un modelo de detección matemática de la contaminación atmosférica que permitirá obte-

ner una predicción anticipada de las situaciones meteorológicas que originen unos índices elevados para que se puedan tomar con la debida antelación las medidas de protección civil necesarias.

Se trata, en una palabra, de evitar que las cincuenta mil calefacciones y el millón y medio de vehículos hagan irrespirable el aire de Madrid, como sucedió en diciembre del año pasado, pues, no hay que olvidar que las primeras originan el 35 por 100 de la contaminación total, y los segundos, un 45 por 100.

A. RODRIGUEZ PICAZO



Los impuestos municipales subirán un 15 por 100, de media, como consecuencia de la modificación de las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en el último pleno e la Corporación.



La Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio considera que la variación de las ordenanzas fiscales son las mínimas imprescindibles, ya que la cifra del estado de gastos puede elevarse a 57.612 millones de pesetas, es decir, 8.000 millones más que el año pasado.

Entre los impuestos que verán aumentada su cuantía figura el de radicación de empresas. Este impuesto se estableció en Madrid en 1965 y desde entonces sólo ha sufrido tres variaciones. La primera en 1972 (10 por 100), volvió a subir un 22 por 100 en 1977, y en 1980 el 25 por 100. Al ser la base imponible de este impuesto fija, la recaudación por este concepto se deprecia continuamente. Para este año la modificación de las ordenanzas fiscales supone para este impuesto una subida de algo más del 25 por 100. También subirán las tasas por utilización de mataderos y mercados municipales. La prestación de estos servicios es deficitaria para el Ayuntamiento, por un lado debido a la baja productividad y deficiente mecanización, y por otro por la falta de competitividad. Esta situación ha hecho que el Ayuntamiento apruebe unas variaciones selectivas de tarifas que se resumen en: bajar la tarifa por sacrificio de porcino, autorizar el uso de la nave de venta mediante una cuota fija mensual e incrementar un 15 por 100 la utilización de las naves industriales.

En cuanto a la tasa de mercados, ha sufrido un incremento del 15 por 100, excepto los mercados centrales de pescados y aves.

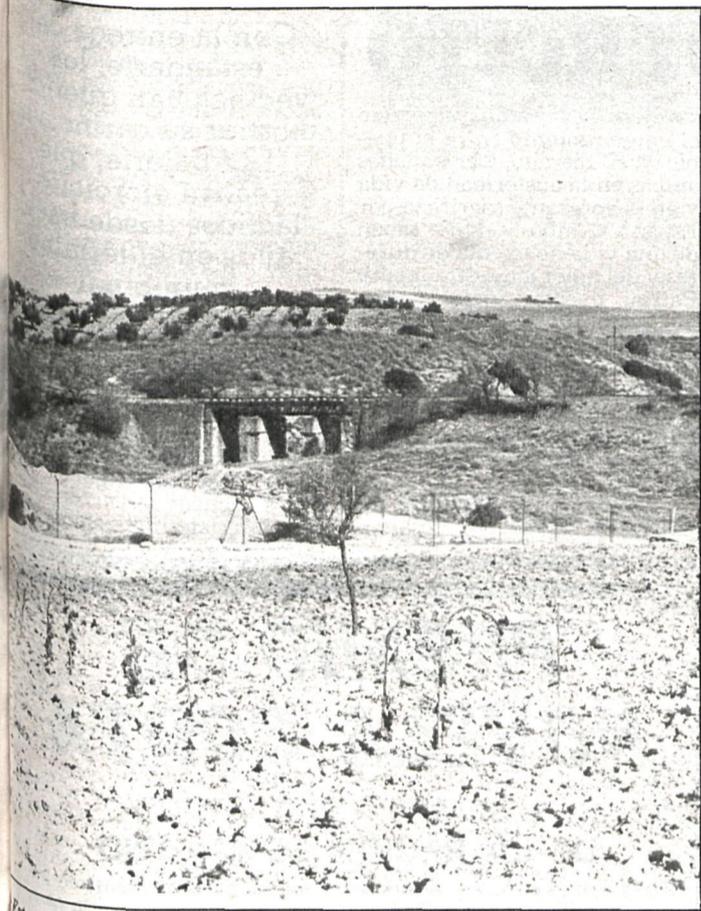
También han subido las tasas por utilización de cementerios municipales. Los costos previstos para este servicio en el ejercicio de 1982 alcanzarán la cifra de 892 millones de pesetas. Con las actuales tarifas el déficit ascendería a 354 millones. Para poder cubrir este déficit sería necesario incrementar las tarifas un 65 por 100, por lo que el objetivo de autofinanciación del servicio para 1982 resulta imposible por las implicaciones sociales que ello supondría.

Las tarifas de alcantarillado suben en conjunto un 9,7 por 100. Por otra parte, el coste previsto del servicio municipal de recogida de basuras para 1982 es de 4.213 millones de pesetas. Si las tarifas no se hubieran modificado se produciría un déficit de 566 millones, por lo cual se ha incrementado en un 13,76 por 100.

C. RIVAS



Con este cartel, ya retirado, comenzó hace más de año y medio la historia de la urbanización ilegal



Estos terrenos de secano son vendidos y parcelados como si fueran de regadío

«estamos en nuestro derecho», dicen los propietarios — y en septiembre de este mismo año cinco compradores más estaban edificando en Valdecorzas, según un informe de la Policía Municipal. Con fecha 20 de octubre pasado, el Ayuntamiento de Arganda comunica a los afectados que, definitivamente e irrevocablemente, las viviendas en construcción serían demolidas si antes no lo habían hecho ellos mismos. De esta manera, la Corporación de Arganda, que ha llevado la iniciativa en todo este tema por dejación de otros Ayuntamientos también afectados, dice el alcalde, imponía un plazo a los compradores que se convertía en realidad en una prueba de fuerza para el propio Ayuntamiento en la que quedaba afectada su credibilidad.

HABLAN LOS COMPRADORES

Para la comunidad de propietarios — formada a lo largo de todo este largo contencioso —, la medida adoptada por el Ayuntamiento no se llevará a cabo porque no estamos dispuestos a consentir que derriben lo que es nuestro. Estas personas no comprenden cómo una parcela que han adquirido, o una casa construida a ratos pueda ser derribada, con la pérdida que eso supone

para su economía. Según comentaba el tesorero de la incipiente comunidad de propietarios, «para nosotros es tan culpable el Ayuntamiento como el vendedor, ya que si Valdecorzas, S. A., nos estaba estafando, el Ayuntamiento debía haber prohibido de una manera efectiva que se siguieran vendiendo parcelas. Pero ahora la empresa se niega a devolvernos el dinero y el Ayuntamiento nos amenaza con derribar».

Un tema oscuro surge con la escrituración de la propiedad. El Ayuntamiento de Arganda comunicó a los notarios — y muy especialmente al de Chinchón — que las propiedades adquiridas no podían escriturarse por ser una parcelación ilegal. Sin embargo, gran número de propietarios tienen escriturada su parcela y la casa que están edificando.

HAY QUE DERRIBAR

Para Emilio Ramón Rodríguez, del servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, «existe una situación de deterioro por los niveles a los que se está llegando en infracciones urbanísticas. Es imprescindible, en este sentido, restaurar la disciplina partiendo de la ley del Suelo y del Reglamento de Disciplina Urbanística de 1975, que la desarrolla». Preguntado sobre el

caso concreto de Arganda, responde categórico: «Hay que ir necesariamente a la demolición.»

En este mismo sentido se manifiesta Manuel Rico cuando declara: «Hay que cumplir estrictamente la normativa. Si este cumplimiento significa que hay que derribar, estamos entonces por que se derribe. En el caso de la urbanización ilegal de Valdecorzas nos hemos definido, en principio, por el derribo, aunque esta medida la fijaremos en una próxima reunión.»

Para Javier García Bellido, del servicio de Urbanismo, la Diputación ya se ha definido sobre el tema. «El derribo es necesario. Hemos llegado a una situación tal en las urbanizaciones ilegales que, si no derribamos, toda la normativa legal existente será cuestionada y la autoridad de los municipios nula en este sentido.»

Pedro Díez, alcalde de Arganda, piensa que «el derribo significa un mal menor, pero es lo imprescindible para llegar a una solución en el tema de Valdecorzas. El primer paso antes de poder buscar soluciones es demoler, porque si no demolemos el problema va a aumentar hasta límites insospechados. Está claro que nadie quiere soluciones hasta que no se ve que la autoridad cumple con su deber. No demoler sería hacer dejación de nuestras obligaciones legales».

Preguntado sobre qué significaría para el Ayuntamiento no demoler una vez que se ha fijado un plazo categórico, el alcalde respondió que «la autoridad del Ayuntamiento sería cuestionada». Preguntó a su vez: «¿De qué sirve un Ayuntamiento elegido democráticamente si no tiene poder para hacer cumplir la ley?»

NORMATIVA LEGAL

El derribo de las edificaciones en fase de construcción en Valdecorzas tiene su justificación legal y su necesidad en el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el reglamento que lo desarrolla. En este sentido los artículos 94 y 96 de la ley del Suelo, referidos a parcelaciones en general, y el artículo 62, referido a parcelaciones privadas, dictan la normativa que en el caso de Valdecorzas ha sido infringida insistentemente. La actuación contra los infractores se encuentra recogida en el artículo 184, que da poderes al alcalde para la orden de suspensión de obras y la demolición de lo construido. En base a esta normativa el alcalde de Arganda, Pedro Díez, tiene el necesario poder para derribar, poder del que hará uso próximamente.

Fotos: Manuel MENENDEZ

La Primera Muestra de Otoño ha sido organizada en su memoria

SANTIAGO RUSIÑOL, DE NUEVO EN ARANJUEZ



De izquierda a derecha, Max Cahner, conseiller de Cultura de la Generalitat; José María Rodríguez Colorado, presidente de la Diputación; Joan Maragall, conferenciante, y Eduardo García, alcalde de Aranjuez

El presidente de la Diputación, José María Rodríguez Colorado, asistió a la apertura de la exposición

Con la presidencia de honor de los Reyes de España y la asistencia del presidente y vicepresidente primero de la Diputación, José María Rodríguez Colorado y Luis Larroque, respectivamente; del conseiller de Cultura de la Generalitat, Max Cahner; del director del Museo del Prado, Federico Sopena, y otras personalidades de la vida política y cultural española, quedó oficialmente inaugurada el pasado sábado la exposición antológica sobre Rusiñol en los salones del Palacio real de Aranjuez.

La importancia de la exposición, que cuenta con 78 cuadros del pintor catalán fallecido en Aranjuez hace ahora cincuenta años, fue puesta de manifiesto a lo largo del acto por las palabras que el presidente de la Diputación y el director del Museo del Prado dirigieron al numeroso público asistente. En este sentido, José María Rodríguez Colorado resaltó la iniciativa del Ayuntamiento de Aranjuez, «que ha sabido superponer la cultura por encima de cualquier otro tipo de planteamiento político o ideológico divergentes» y cuya villa está siendo escenario del encuentro en estos días de dos culturas distintas, como son la catalana y la castellana, en un momento en el que el mapa autonómico se está configurando y Madrid ha emprendido la marcha hacia su autonomía.

Max Cahner, por su parte, agradeció a la Corporación del Real Sitio la deferencia tenida hacia «un pintor muy conocido en Cataluña y con proyección en Europa, pero casi desconocido en el centro de España», en palabras de Julián Casado, director de la Primera Muestra de Otoño. Pero la importancia artístico-cultural de esta Muestra sería resaltada posteriormente por el flamante director del Museo de El Prado, Federico Sopena,

quien hizo especial hincapié en la pintoresca vida de Santiago Rusiñol, muy querido por todos los que le conocieron.

FRUTO DE LA COLABORACION

El alcalde de la población, Eduardo García, agradeció en su disertación la inmensa ayuda prestada por la Generalitat, que puso cinco millones de pesetas para que la exposición-homenaje pasara del campo de la ficción al de la realidad. Resaltó asimismo la colaboración del Ayuntamiento de Sitges —cuyo alcalde, Jordi Serra, se encontraba también presente en el acto—, que puso a disposición del Ayuntamiento de Aranjuez 35 de los 78 cuadros que componen la Muestra, y agradeció a la Diputación Provincial de Madrid el interés tomado hacia esta iniciativa, poniéndose a disposición de la Corporación un millón de pesetas para completar los gastos de la exposición.

A pesar de la asistencia al acto de Federico Sopena en representación del Ministerio de Cultura, se puso de relieve la falta de interés de éste, que no sólo no colaboró en la preparación del homenaje, como informamos en su día, sino que también se excusó de la asistencia al mismo.